



INFORME CIUDADANO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE GESTIÓN CON ENFOQUE A RESULTADOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

Secretaría de Educación y Deporte

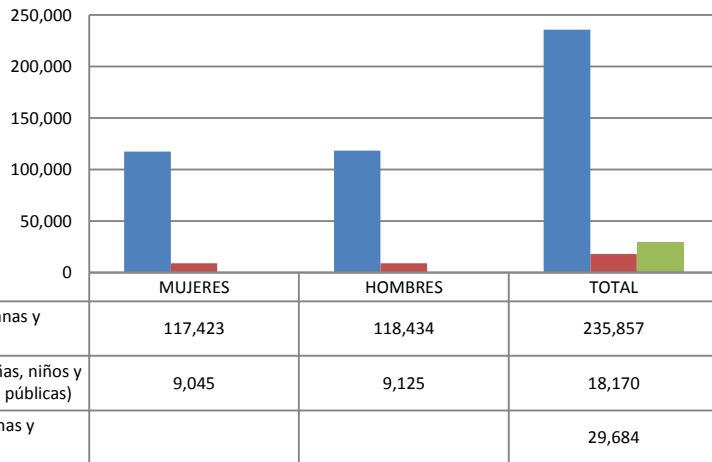
DEFINICIÓN DEL PROGRAMA:

Otorgar becas a estudiantes en escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior; apoyos de única vez a estudiantes no becados en escuelas públicas y privadas; así como apoyos a instituciones de enseñanza e investigación; con la finalidad de promover el acceso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en condiciones económicas vulnerables, con necesidades especiales o sobresalientes.

¿Para qué se evalúan los proyectos, programas y políticas públicas?

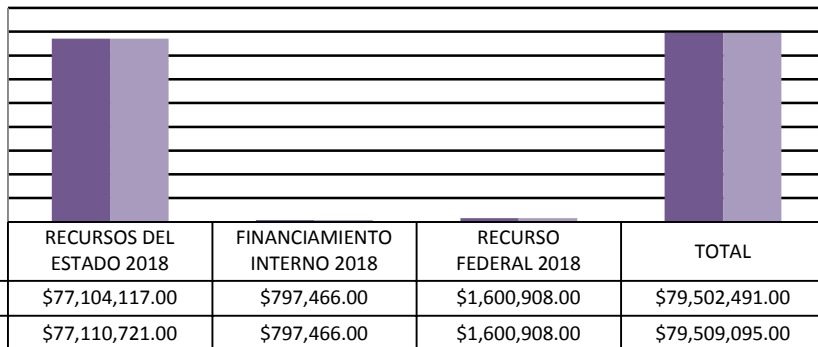
En la gestión pública la evaluación se utiliza para analizar y valorar el desempeño, los resultados, los procesos e impactos de una intervención. La importancia de realizar evaluaciones radica en que sirven para retroalimentar o mejorar la intervención pública. La experiencia generada durante la intervención facilita la toma de decisiones y permite identificar áreas de oportunidad y así plantear recomendaciones.

Población Potencial, Objetivo y Atendida



Presupuesto Asignado y Fuentes de Financiamiento

\$90,000,000.00
\$80,000,000.00
\$70,000,000.00
\$60,000,000.00
\$50,000,000.00
\$40,000,000.00
\$30,000,000.00
\$20,000,000.00
\$10,000,000.00
\$-





INFORME CIUDADANO DE EVALUACIÓN



HALLAZGOS

• El problema que el Programa atiende no se encuentra bien definido, esto, debido a que el Programa no parte de un diagnóstico, que permita identificar el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos, con sustento en bibliografía relacionada con el problema en estudio de tipo nacional e internacional, así como las fuentes de información cuantitativas tales como estadísticas públicas disponibles y encuestas.

1



• La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa carece de una lógica causal entre sus distintos objetivos, debido a esto, el Programa no cuenta con lógica vertical y horizontal de acuerdo a las especificaciones de la Metodología de Marco Lógico que establece al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2



3



• El Programa cuenta con las Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas, mediante las cuales se da a conocer la información específica de cada una de las becas que el Programa otorga a sus beneficiarios; sin embargo, éstas no se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

• Por medio de los bienes y servicios que el Programa entrega a sus beneficiarios, se contribuye de forma directa e indirecta en el cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica nacional y estatal a los cuales el Programa se encuentra alineado. A nivel estatal se contribuye a la estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 "Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo para las y los chihuahuenses que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica a los que se encuentra vinculado".

4



• Los procesos que el Programa desarrolla para su operación son congruentes con los del Modelo General de Evaluación de Procesos que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos y las fuentes de información documentadas, como las Reglas de Operación del Programa y demás lineamientos aplicables.

5



6



• El Programa cuenta con un Comité Técnico del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, lo que se considera un gran acierto, pues es necesario que exista la regulación administrativa para la adecuada transparencia en el manejo de los recursos y que estos se encuentren orientados a la consecución de los fines del Programa.

• Existen inconsistencias en los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados y al Programa Operativo Anual del Programa, pues existen discrepancias tanto en las unidades de medida, metas programadas como en las metas alcanzadas en la mayoría de los objetivos. A su vez, el avance de metas al cierre del ejercicio fiscal no es coincidente con lo que se refleja en el Padrón de Beneficiarios del Programa.

7



• No se ha brindado el puntual seguimiento en el grado de avance en el cumplimiento de metas establecidas en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no se cuenta con información veraz y oportuna en cuanto al alcance de las metas establecidas. Además, el gasto acumulado en las actividades fue del 100% con respecto al recurso asignado, en cuanto a las metas se reporta un 37% de cumplimiento con relación a lo programado.

8



9



• El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos presenta coincidencias y podría existir duplicidad con programas estatales de diversas instituciones educativas en el estado, así como con el Programa Nacional de Becas (PNB), debido a que cuentan con objetivos similares o iguales (pues entregan becas y apoyos educativos a los educandos), pero atienden a la misma población (estudiantes de los diferentes niveles educativos).





INFORME CIUDADANO DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIONES

• Realizar un diagnóstico actualizado del Programa que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros, entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.

1



• Integrar en el diagnóstico del Programa información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que se recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización, estableciendo además, una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.

2



• Realizar un adecuado planteamiento del Árbol del problema, considerando que el problema que el Programa atiende debe ser único, identificando los efectos que el problema planteado provoca para lo cual se sugiere se debe responder a la pregunta ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema?, posteriormente identificar las causas que originaron el problema; para ello, se deberá responder a la pregunta ¿qué ha llevado a la existencia del problema?, estableciendo la relación causa-efecto.

3



• En función del Árbol del Problema, construir el Árbol de Objetivos y rediseñar la Matriz de Indicadores vigente del Programa a fin de asegurar que este cuente con la lógica vertical y horizontal en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL. Además, se debe de incluir en los componentes en la MIR todas las becas y apoyos educativos considerados tanto en las Reglas de Operación del Programa como en el Padrón de Beneficiarios, incluyendo los apoyos educativos que se entregan a diversas instituciones ya sean públicas, privadas u organizaciones de la Sociedad civil.

4



• Homologar la información de los objetivos y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Operativo Anual del Pp, considerando que la información debe ser congruente en ambos documentos tanto en las unidades de medida, metas programadas como en las metas alcanzadas. Estableciendo, además indicadores que midan cada nivel de objetivos, así como otras dimensiones, asimismo, agregar medios de verificación que permitan a la ciudadanía acceder a los datos para reproducir el cálculo de los indicadores.

5



• Para evitar que existan duplicidades en la entrega de becas y apoyos educativos, se propone mapear programas de distintas instituciones de todos los ámbitos y sectores, que otorguen becas a estudiantes de instituciones públicas, a fin de desarrollar una plataforma informática que permita albergar por tipo de beca, el diagnóstico que identifique la necesidad del apoyo, la periodicidad, el monto o esquema de apoyo, población potencial, objetivo y beneficiarios a fin de precisar el enfoque de atención del apoyo.

6



• Integrar un Padrón Único de Beneficiarios del Programa debidamente sistematizado, el cual deberá ser administrado y operado por la Secretaría de Educación y Deporte como cabeza de sector, a efecto de consolidar en una base de datos, la información que identifique de manera confiable a los beneficiarios de los diferentes Programas del sistema educativo estatal que otorgan becas y apoyos educativos a los estudiantes en el Estado, mediante un modelo de datos que determinen los elementos comunes entre ellos para lograr de manera más acertada la toma de decisiones, estadísticas o cualquier otra consulta que pueda influir.

7



• Brindar un adecuado seguimiento a los objetivos y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Operativo Anual del Programa, considerando que la información debe ser congruente en ambos documentos y el Padrón de Beneficiarios, agregando justificaciones claras y concisas en el seguimiento de metas de la MIR y del POA, de manera tal que cualquier persona ajena al Programa pueda comprender por qué no se han alcanzado las metas estipuladas o bien en caso de que las metas se haya superado considerablemente.

8



• Establecer un formato de encuestas de satisfacción que se apliquen a las y los beneficiarios del Programa a fin de conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado. Además, establecer un documento institucional donde queden claras las especificaciones que diferencian al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos con otros programas estatales y federales que entregan becas a las y los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior a fin de evitar duplicidades en la entrega de los apoyos.

9

